

RESOLUCIÓN Nº 1093 /2003

EXPEDIENTE Nº 1803/03

sg

Buenos Aires, 23 de

de 2003.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la adquisición de elementos de limpieza con destino a la Morgue Judicial; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/4 obra la solicitud efectuada por la dependencia

mencionada.

Que a fs. 5/8 figura el pliego de bases y condiciones confeccionado por el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración, el cual cuenta con la conformidad expresa del solicitante (conf. fs. 12).

Que a fs. 14 la Dirección Pericial ha tomado la intervención

que le compete.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 16 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2003.

Que dicho procedimiento encuadra en lo establecido por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución nº 1562/00.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución nº 2333/96, **SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la adquisición de èlementos de limpieza con destino a la Morgue Judicial, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones obrante a fs. 5/8 que por la presente se aprueba.

2°) Mantener la reserva de fondos de fs. 16 con cargo al ejercicio financiero vigente por la suma total de pesos cinco mil novecientos ochenta y cinco con sesenta centavos (\$ 5,985,60.-), hasta la resolución de las presentes actuaciones.

Registrese, comuniquese y girese a la citada Dirección.

NICOLAS ALFREDO REVE ADMINISTRADOR GENERAL DE

DE LA NACION